Bogotá, 21 de mayo de 2026

Señores
INTERVENTORÍA CONTRATO CON26-117 DE 2025
Arquitecto Julio Andrés Castro
Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué
Supervisión Contrato CON26-117 DE 2025

Asunto: Solicitud de reinicio del contrato No. CON26-117 de 2025

Respetados señores,

En atención al oficio radicado mediante el cual se solicitó la suspensión del contrato, nos permitimos informar que las circunstancias y eventos que dieron origen a dicha solicitud ya fueron superados y subsanados, encontrándose actualmente dadas las condiciones técnicas, operativas y administrativas necesarias para continuar con la normal ejecución de las actividades contractuales.

En consecuencia, y en aplicación de los principios de economía, responsabilidad, planeación y continuidad de la ejecución contractual consagrados en la Ley 80 de 1993, así como del deber de las partes de adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, **solicitamos de manera formal a la interventoría autorizar y tramitar el reinicio del contrato a partir del día viernes veintidós (22) de mayo de 2026, a las 8:00 a.m.**

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al cronograma de ejecución y mitigar mayores impactos técnicos, operativos y económicos derivados de la suspensión temporal de las actividades, en cumplimiento de los principios establecidos en los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, referentes a los fines de la contratación estatal, derechos y deberes de las entidades estatales y de los contratistas.

En virtud de lo anterior, agradecemos se expida y suscriba la correspondiente Acta de Reinicio contractual, con el fin de formalizar la reanudación de las actividades objeto del contrato.

Cordialmente,

LEIDY YAZMIN CARO GARZON

Firmado digitalmente por LEIDY YAZMIN CARO GARZON
Fecha: 2026.05.21 15:47:54 -05'00'

Leidy Yazmin Caro Garzon
c.c. 52.271.787
Representante Legal
INGENIERÍA IT&T DE COLOMBIA S.A.S.
Contrato No. CON26-117 de 2025